Diez marauedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

La Ad.ª del corriente, por la qual manda que esta
villa haga que la compañia de socorro della que por su
orden de dicho del corriente se remitio a esta ciud. donde [illegible]
como el turco con dos exercitos estaua a la vista de la ciud.
de oran con manifiesto peligro aquella plaça; marcha
se a la ciud. de Carthagena, donde estaria a orden y dispo
sicion del S.r Teniente de adelantado y capitan mayor de
dho S.r exercito en dha ciud. de Cartagena, sin per
der ora de tiempo; marche la dha compañia la dha ciud.
de Carthagena de manera que con las demas compañias deste
Reyno estan el martes que se contaran diez y seis del co
rriente en dha ciud. = y vista en este ayuntam.to y pedido
su efecto, dijeron, que se cumpla luego con el seruicio
de su mag.d como se manda por dho S.r Ex.mo con la gente de so
corro que mas sea posible juntar de mas de la que de presen
te esta aprestada, y respecto a no hauer en esta ciud. capitan
que rija y gouierne dha compañia, y a habido pongo que
aya querido aceptar el serlo, por cuya causa su m.d de
dho Don Antonio Carreño lo por alcalde ordinario desta
villa porque mag.d en el estado de los hijos dalgo, se pue
da cuerpo con la ynsignia de capitan; y tiene ofrecido
por defecto de persona que lo aya querido aceptar el dho
S.r y de presente se ofrece en este ayuntam.to el [illegible]
cion presente parecer y gobernar la compañia de socorro
con la gente que mas se pueda juntar en ella y marcha
a dha ciud. y este ayuntam.to agradecio mucho a su m.d el
desempeño de esta ciud. y se acordo, marche luego la compa
ñia de manera que para dho dia martes este en dha ciud.
de Carthagena y no se pierda tiempo, en acudir a el dho
socorro por ser tan del seruicio de dios y del Rey y para
que se socorran las personas que fueren pobres en dha compa
ñia y el hagase que se le bare, se libren mill r.s y se entre
guen a su m.d de dho S.r alcalde para dho socorro la es
qual se saquen de donde mas pronto hubiere y se ha
ga libranza de la dha quantidad; y se le hechebando pa
ra que la gente de dha compañia pase muestra mañana do
mingo catorce del corriente y marche luego la dha compa
ñia; y en esto se acabo este ayuntam.to y lo firmaron sus
mrs.

Don Antonio Carreño [illegible] Alcalde ordinario por el estado de hijos dalgo se ofrecio y fue con la compañia de socorro a la plaça de oran en seruicio de su Mag.d

Don Antonio Carreño [illegible] Alcalde ordinario [illegible] Don Luis [illegible] Don Francisco [illegible] Don Luis [illegible]